

## **ORDENANZA Nº 9740**

VISTO:

El Proyecto de Resolución presentado por la Concejal Viviana C. Sansoni, del Bloque Frente para la Victoria, ref. Adherir a una nueva conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y ...

CONSIDERANDO:

Que en el año 1857, un 8 de marzo, obreras de una planta textil de Nueva York salían a reclamar por sus derechos. Y más tarde, un 5 de marzo de 1908 allí mismo, un grupo de mujeres reclamaba igualdad salarial y reducción de la jornada laboral, muriendo durante esa huelga más de cien mujeres en una fábrica por un incendio atribuido al propietario como represalia por esta medida de fuerza.

Que en 1910, durante el desarrollo de la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras, fue aprobada la declaración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que luego pasó a ser conmemorado como el Día Internacional de la Mujer.

Que a lo largo de la historia, esta idea de jerarquizar la posición de la mujer dentro de la sociedad ha dado sus frutos en logros importantes, como el derecho al sufragio, a que se reconozcan sus derechos civiles, a recibir educación y a participar en política.

Que en nuestro país la lucha por estos derechos ha estado representada por mujeres tesoneras, destacadas en diferentes ámbitos como las ciencias, la educación, la cultura y también la política. Tal es el caso de Alicia Moreau de Justo, la Dra. Cecilia Grierson al igual que nuestra copoblana Dra. Teresa Ratto, Lola Mora, Rosario Vera Peñaloza, La Delfina; María Eva Duarte de Perón, entre muchas otras.

Que con la sanción de la Ley de cupo femenino, en el año 1991, en las listas de candidatos para las distintas legislaturas de los niveles nacionales, provinciales y municipales, se produjo un avance importante garantizando ese espacio.

Que, si bien este avance ha sido notorio, aún sigue siendo dispar la presencia de mujeres en posiciones de mando o poder. Sin olvidar —por supuesto— que durante las dos gestiones que precedieron a la actual, los destinos de nuestro país estuvieron en manos de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Que, por todo lo enunciado, y en adhesión a una nueva fecha conmemorativa del Día Internacional de la Mujer, se considera oportuno homenajear a todas las mujeres que desde la política han contribuido al engrandecimiento de nuestra sociedad, aportando sus conocimientos y su visión sobre los temas relevantes.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

**ARTICULO 1º:** Adherir a una nueva conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a través del reconocimiento para aquellas mujeres que se hayan desempeñado en el honorable rol de concejal de esta Municipalidad de Concepción del Uruguay, representando a las diferentes expresiones políticas, durante las gestiones posteriores al año 1983, fecha en que nuestro país retornó a la Democracia, y hasta la actualidad.

ARTICULO 2º: Esta distinción será entregada en una ceremonia a efectuarse en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en fecha y horario a convenir.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones "Juan Domingo Perón" del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis. —Fdo.: Martín Héctor Oliva — Presidente. Vanesa L: Zanandrea —Prosecretaria, A/C de Secretaria.-

ES COPIA                      Martín Hector Oliva  
  Presidente H.C.D.  
  Vanesa Zanandrea  
  Pro-Secretaria H.C.D.

CONCEPCION DEL URUGUAY, 22 de Marzo de 2016.-  
Por recibido en el día de la fecha. Conste.

Mirta Susana Parejas  
Dpto. Digetos

CONCEPCION DEL URUGUAY, 06 de Abril de 2016.-

Registrada bajo N° 9740 - Promulgación Automática - Art. 107º, Inciso c,  
Ley N° 10.027 y su modificatoria N° 10.082.- Conste

ES COPIA    Ricardo Leonel Vales  
  Secretario de Gobierno

22

---

2LOGO2002.TIF222222222222Z:\2